



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: REINEL MAMIAM MAMIAM y los señores LILIANA SÁNCHEZ CUELLAR, PAULA ANDREA LÓPEZ SÁNCHEZ, CAMILO LÓPEZ SÁNCHEZ, HEIDER ALEXANDER MAMIAN SÁNCHEZ, ISABEL CRISTINA MAMIAN SÁNCHEZ, en la calidad de legitimados de la señora LUCILA SÁNCHEZ CUELLAR, (Q.E.P.D).

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: "CARRERA 10 # 9 A 07/09" identificado con las cédulas catastrales No. **180010201000000070004000000000 -180010201000000070004500000001** (Mejora) y folio de matrícula inmobiliaria No. **420-132601**, con un área georreferenciada de **0 ha + 0200,1 m²**, ubicado en la vereda **El Pará**, jurisdicción del municipio de **Florencia**, departamento de **Caquetá**.

RADICADO: 18001312100120250007700

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio "**CARRERA 10 # 9 A 07/09**"

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



identificado con las cédulas catastrales No. **180010201000000070004000000000** - **180010201000000070004500000001** (Mejora) y folio de matrícula inmobiliaria No. **420-132601**, con un área georreferenciada de **0 ha + 0200,1 m²**, ubicado en la vereda **El Pará**, jurisdicción del municipio de **Florencia**, departamento de **Caquetá**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: Florencia
Vereda: El Pará
Nombre o Dirección del predio: "CARRERA 10 # 9 A 07/09"
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-132601
Área registral	0 ha + 0200,1 m ²
Número predial	180010201000000070004000000000 180010201000000070004500000001 (Mejora)
Área catastral	0 ha + 0200,1 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts ²	0 ha + 0200,1 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	1° 48' 11,051" N	75° 26' 21,311" W	1757445,60	4728731,92
2	1° 48' 10,853" N	75° 26' 21,295" W	1757439,52	4728732,40
3	1° 48' 10,769" N	75° 26' 22,353" W	1757436,97	4728699,70
4	1° 48' 10,967" N	75° 26' 22,369" W	1757443,05	4728699,22
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE	Partiendo desde el punto 4 (1757443,05 N - 4728699,22 E) en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 1 (1757445,60 N - 4728731,92 E) con una distancia de 32,80 metros, colinda con predio de LUIS OSPINA
ORIENTE	Partiendo desde el punto 1 (1757445,60 N - 4728731,92 E) en línea recta en dirección suroriental, hasta llegar al punto 2 (1757439,52 N - 4728732,40 E) con una distancia de 6,10 metros, colinda con VÍA PÚBLICA (CARRERA 10).
SUR	Partiendo desde el punto 2 (1757439,52 N - 4728732,40 E) en línea recta en dirección suroccidental, hasta llegar al punto 3 (1757436,97 N - 4728699,70 E) con una distancia de 32,80 metros, colinda con predio de DANIEL SALAZAR.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 3 (1757436,97 N - 4728699,70 E) en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 4 (1757443,05 N - 4728699,22 E) con una distancia de 6,10 metros, colinda con predio de MIGUEL RAMIREZ

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2025.

Firmado Electrónicamente

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023